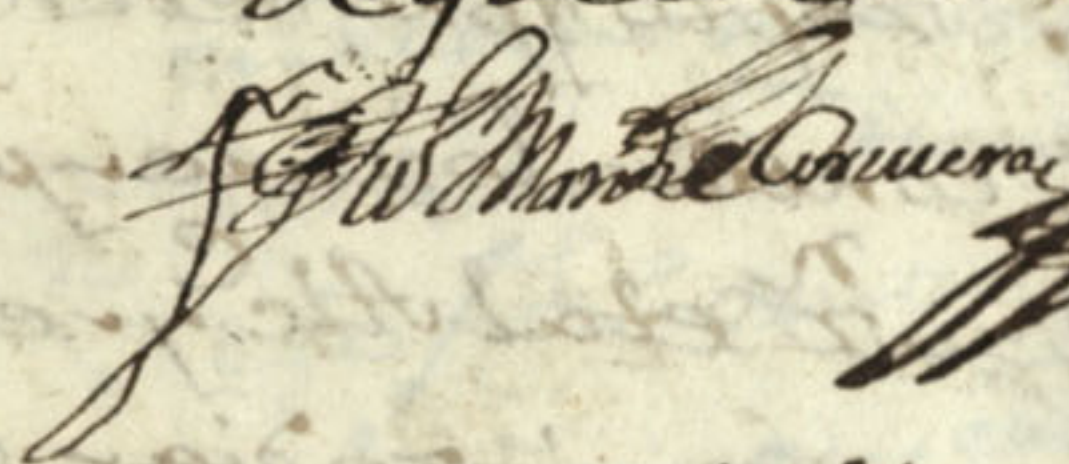


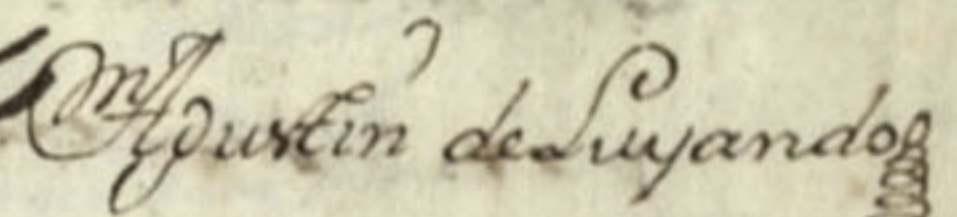
Elect. de Alc. de Herm.
para este año de 1771

ATHA - CATH F80 - 007 - 948 - 72

En esta villa de Salinas de Arriaga
y en Casa de el ^{Dr.} theniente de Alc.
dia primero de Hen. año de mil e
trez. e ciento y quatro e jurata
non do venon theniente, D. Ag.
de Luy. con vñdico / xal, Marcos
Ortiz de Ribera y Santiago de Ne
do Residone. que lo han rido en
el año mar pro. ^{mo} parado, a quien es
Compete el Nombram. ^{to} de Alc. de
Herm. y con vñtencia de mi el
C. no nombraron por Alc. de la ^{ta} v.
Herm. a Gregorio de Cruzada de x.
de esta villa y del Cortado No
ble de Camallero y Hijo de Dalgo. q.
habiendo Concurrido a este ^{no} m.
tam. ^{to} azepto el dho ofizio, y prome
tio Cumplir con el a Regladam.
aloy Capitulo del Guadecano

conque esta N. N. y M. L. Pro. re
o o tierna; y eleprevinos pondho
Señor ex que en el term. Equivante
diar comparezca ante el. Dipu
tado para la haza en el suram. Corres
pondiente vaso del qual le haga la
Confirmaz. de tal Alc. de la S. N. exm.
segun es uso y Costumbre, y habien
do prometido el su aarlo a vi dieron
por bien hecha y aprobada esta elec
enq. haluzan y firmaron con el electo
de que es el. de i fee =





marcos de Ribera

Santiago de Luyandos

Gregorio de la trada

